

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)**

FONDO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR
CUSCATLAN.NET, S.A. DE C.V.

NIT: 0814-240812-101-0

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
811040004	COMPUTADORA PORTATIL
811040003	SERVIDOR

CONDICION DE PAGO
CREDITO A 30 DIAS

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202004 213
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 1 1
No. OFICIO: del
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141294-0020
N.SOL.:202003-27

FECHA	SUCURSAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
27/04/2020	96 GENERAL CERPROFA	1.00	1,087.0600	\$ 1,087.06
		1.00	4,448.5500	\$ 4,448.55

ADMIN. TITULAR: ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO TEL. 2298-8248

Total Compra: 5,533.61
I.V.A.: 0.00
Total : 5,533.61

COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS SEGÚN CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO N° 202004-213. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

Revisado Por:
Juan Pablo Castillo
Jefe Depto. Apoyo a Rehabilitación

Lic. Hugo Roberto Hernández Rive
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Elaborado por:
Patricia Guadalupe Marroquin Sa
Técnico GACI

Vigado Presión Dispo:
Lic. Jose Roberto Vasquez Vides
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 110, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202004-213

1-BIENES A ENTREGAR:

La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, dos bienes informáticos, los cuales deberán ser entregados en el Centro de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	N° ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	3	611040003	<p style="text-align: center;">SERVIDOR DE TORRE MARCA: DELL MODELO: POWER EDGE T440.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chasis with up to 8. - 3.5" Hot Plug Hard Drives - Tower Configuración. - Con Capacidad de Manejar dos Procesadores Instalado uno Intel Xeon Silver 4210 2.2G, 10C/20T, 9.6GT/s, 13.75M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400. - Memoria de 16GB (2) 8GB RDIMM, 2666MT/s, Single Rank. - Controladora PERC H330 RAID Controller. - Dos discos duros (2) 1.2TB 10K RPM SAS 12Gbps 512n 2.5in Hot-plug Hard Drive, 3.5in HYB CARR. - Controladora iDrac9, Enterprise. - Tarjeta de red On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM. - Unidad óptica DVD ROM, SATA, Internal. - Fuente de poder Dual, Hot-plug, Redundante, Power Supply (1+1), 750W. - Monitor de 18.5" LED Marca: Dell, Modelo: E1916H. - Mouse y teclado USB. - Equipo cuenta con Garantía de 3 Años por desperfectos de Fabrica en mano de obras y partes en el Sitio. 	1 UNIDAD	\$ 4,446.55	\$ 4,446.55	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA VÍA CORREO ELECTRÓNICO
2	4	611040004	<p style="text-align: center;">COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA: LENOVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador Intel Core i3 I3-8145U (de 2.1 Ghz, 4MB de Cache, 2 Cores) - Memoria de 4 GB DDR4 de 2400. - Disco duro de 1.0 TB de 5400 Rpm. - Licencia de Windows 10 Pro 64 Bits. - Sin unidad Óptica número de parte: 81MU0062GJ - Licencia de Office Std 2019 OLP NL Gov - N° de parte 021-10618. - Incluye maletín para transportar el equipo. - Garantía de un año por desperfectos de fábrica. 	1 UNIDAD	\$1,087.06	\$1,087.06	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA VÍA CORREO ELECTRÓNICO

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

Presentar garantía de calidad de los bienes por el 10% del monto adjudicado, 10 días hábiles después de recibir a entera satisfacción los bienes solicitados, con vencimiento igual a doce (12) meses a partir de la recepción definitiva del bien, la cual será devuelta a solicitud escrita por parte del proveedor posterior a su vencimiento.

HH/jc/pmarroquin

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



Se aceptarán como garantías, fianzas, aceptación de órdenes de pago, cheque certificado, certificado de depósitos de conformidad al artículo 32 de la LACAP, estas garantías deberán ser emitidas por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la superintendencia del sistema financiero de El Salvador.

3-CAUSAL DE RECHAZO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA:

- a. Los productos adjudicados al momento de ser entregados deben cumplir las especificaciones técnicas iguales a los catálogos presentados durante el proceso de evaluación; en caso contrario **NO SE RECIBIRÁN.**
- b. **TODO EQUIPO DEBERÁ SER COMPLETAMENTE NUEVO**

4-INCUMPLIMIENTO:

En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún bien, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

5-CESIÓN:

Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

6-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA:

El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

7-NOTIFICACIONES:

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

8-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0

HH/jc/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.




Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/jc/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.